



Equidad de Acceso de Mujeres y Hombre a los Servicios Públicos

*por Claudia Pascual**

El segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha permitido llevar a cabo políticas de igualdad de género entre hombres y mujeres. Un logro significativo es la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Tras ello, está el convencimiento explícito de Chile de que para lograr una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y participativa, el país debe gozar de una institucionalidad que genere y promueva políticas públicas dedicadas a la erradicación de la discriminación y la desigualdad que viven las mujeres.

Para avanzar en la autonomía física de las mujeres, se ha presentado el proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo cuando las mujeres se encuentren en riesgo vital, cuando hay inviabilidad fetal letal o cuando el embarazo sea producto de una violación, la que se discute actualmente en el parlamento. Además, se creó el Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia la mujer, que busca garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia.

En el ámbito específico de las mujeres en las Fuerzas Armadas, durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, Chile adoptó un primer Plan de Acción Nacional para implementar la Resolución nº 1325 “Mujer, Paz y Seguridad” del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Actualmente, se ha convertido en pionero en la región al haber adoptado un segundo Plan de Acción Nacional en el que participan tres secretarías de Estado (Relaciones Exteriores, Defensa y de la Mujer), a través de una Mesa Inter-ministerial, trabajan para promover la participación de mujeres en Operaciones de Paz, y protegerlas en situaciones de conflicto armado y escenarios de post conflicto.

En materia de autonomía económica, para apoyar la incorporación al mundo del trabajo de las mujeres jefas de hogar, se inició el programa “+ Capaz”, que capacita en oficios para mejorar la empleabilidad de 300 mil mujeres en el periodo 2014 - 2018. Además, se ha avanzado en ir superando las barreras de acceso al crédito, con la línea banca para la mujer emprendedora de BancoEstado.

En materia de autonomía política, para una mayor incidencia de las mujeres en el Congreso Nacional, se incorporó el criterio de paridad de género 60-40 en la reforma al Sistema Electoral. Esto permitirá que, por lo menos, un 40% de las candidaturas al Congreso sean mujeres. Al mismo tiempo se consideran incentivos económicos a los



partidos políticos cada vez que una mujer sea electa. En la misma línea, las directivas de los partidos políticos deberán respetar la proporción 60/40 en sus integrantes, con lo que se busca incrementar la participación de mujeres en cargos de toma de decisión al interior de los partidos.

No obstante, queda mucho por hacer para lograr una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos y privados. Es por esto que desde la I Cumbre CELAC-UE, nuestro país propuso la idea de incluir un capítulo destinado a promover la equidad de género. Hoy y después de la II Cumbre CELAC-UE (junio 2014), tenemos el Capítulo 7 del Plan de Acción donde se definen las prioridades en este ámbito. Creemos firmemente en el intercambio de experiencias de buenas prácticas de políticas públicas con perspectiva de género entre América Latina y la Unión Europea.

Un ejemplo concreto del trabajo conjunto entre Chile y la UE, es la implementación del “Diálogo de Género” que es parte del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE. A través de éste, el programa EuroSocial II va a desarrollar este año un proyecto de capacitación con enfoque de género para funcionarios de la administración pública. El objetivo de esta iniciativa Chile-UE es promover políticas y buenas prácticas para el acceso de mujeres a cargos directivos de responsabilidad mediana y alta en la administración pública del Estado, a través de la implementación de estrategias para la transversalización de género y la orientación de la gestión pública desde la perspectiva de género, con el fin de evitar la segregación vertical y promover el reforzamiento de habilidades directivas para mujeres.

Creemos que este tipo de iniciativas pueden y deben replicarse en la Región, en el marco del diálogo birregional CELAC-UE, a través de la implementación del Capítulo 7 del Plan de Acción sobre Género, el cual constituye una excelente plataforma para promover buenas prácticas y proyectos conjuntos con el fin de acortar la brecha de género en ALC.

En este contexto, el rol de la Fundación EU-LAC es clave para crear una instancia de diálogo y reflexión entre ambas regiones, en un tema prioritario de nuestras agendas de política exterior, con el fin de promover sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

***Claudia Pascual** es la Ministra del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en Chile.



EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de Septiembre 2016 dedicado al tema “Acceso equitativo de mujeres y hombres a los servicios públicos”. Las opiniones expresadas en este documento, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC o sus miembros.